BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000054951

Bogotá D.C. 28-02-2025

Señor
ANONIMO
Correo Electrónico: laucami10@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDRD 20252100053762 del 12 de febrero de 2025. Radicado Bogotá Te Escucha 599542025.

Respetado señor Anónimo:

Cordial saludo, acusamos recibo de su Derecho de Petición de interés particular ***"TEMA INTERVENCION DE PARQUE...REQUERIMIENTO SEÑORES BUENOS DIAS SALUDO CORDIAL SOLICITO SU COLABORACION DE FORMA INMEDIATA EN LA INTERVENCION DEL PARQUE QUE ESTA UBICADO EN LA PARTE DE ATRAS DE LAS AGRUPACIONES DE VIVIENDA BOSQUES DE CASTILLA Y CASTILLA RESERVADO, EL CONDADO DE CASTILLA, EL CUAL FUE VANDALIZADO Y DESALOJADO POR LOS VENDEDORES Y CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS, RETIRANDO LAS CANCHAS DE FUTBOL Y SEMBRANDO ARBOLES EN LA MITAD DEL CAMPO CON EL UNICO PROPOSITO QUE LOS NIÑOS NO HAGAN DEPORTES. ESTA ES UNA ZONA VERDE DEL DISTRITO QUE ESTABA ADECUADA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS. AGRADECEMOS SU INTERVENCION DE FORMA INMEDIATA PARA QUE RETIREN LOS ARBOLES SEMBRADOS Y ADECUEN LAS CANCHAS NUEVAMENTE."***

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte se permite informar que una vez revisado el sistema de información geográfica (SIG) de la entidad, con las coordenadas de ubicación, suministradas por *usted "ESTA UBICADO EN LA PARTE DE ATRAS DE LAS AGRUPACIONES DE VIVIENDA BOSQUES DE CASTILLA Y CASTILLA RESERVADO, EL CONDADO DE CASTILLA"* los datos del espacio requerido no son insumos suficientes, ni es clara la ubicación exacta para la localización específica y concreta, ya que se revisaron los parques cercanos y no ha sido posible la identificación del parque de su interés, se encuentran similitudes en cinco parques próximos.

Por lo anterior, si el espacio público objeto de su interés es en alguno de los parques de la red de parques distritales de Bogotá, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) requiere información más detallada o explicita para dar respuesta de fondo y son

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2025.02.28 13:19:41 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

necesarios datos demográficos o coordenadas del parque o escenario, como son ubicación precisa, direcciones exactas o cercanas, localidad, código u otras características del sector para una correcta identificación del parque como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

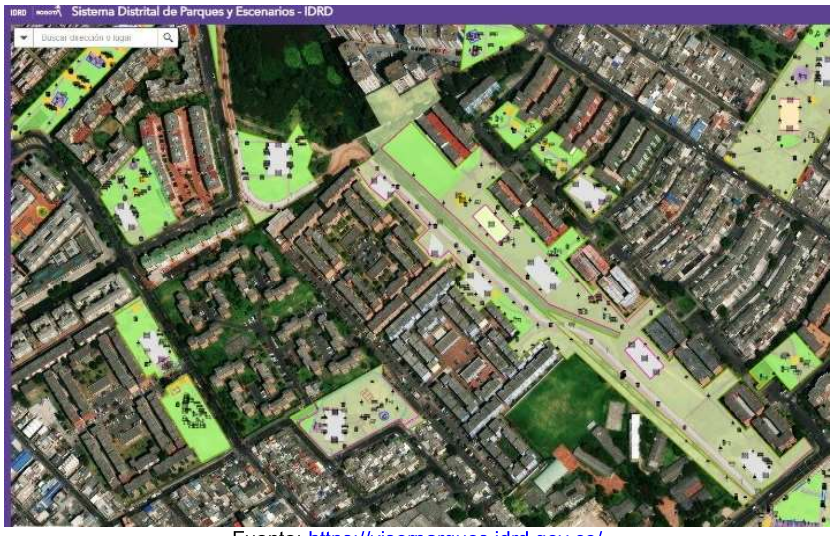

Fuente: https://visorparques.idrd.gov.co/

Fuente: https://visorparques.idrd.gov.co/

Sin embargo y teniendo en cuenta los parques próximos identificados a su ubicación encontramos los siguientes:

NOMBRE DEL PARQUE	ESCALA	CODIGO	LOCALIDAD
CIUDAD TECHO I	Proximidad	08-613	Kennedy
URBANIZACIÓN VILLA GALANTE	Proximidad	08-542	Kennedy
CATANIA	Proximidad	08-036	Kennedy
CASTILLA LA NUEVA, BOSQUES DE CASTILLA	Proximidad	08-001	Kennedy

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Ahora bien, luego de identificar el parque objeto de consulta y de su interés, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte se permite informar que los parques de escala de proximidad (antes vecinales y de bolsillo) hacen parte de las funciones de las alcaldías locales, las encargadas de realizar la construcción, adecuación y mantenimientos respectivos, de conformidad con lo preceptuado y en atención a los lineamientos previstos en el numeral 4 del artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019, "por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C., que a saber contempla: **"ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales.** En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (…)**4. Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo.** (….)" (Negrilla fuera del texto).

Lo anterior, en concordancia con el Decreto Distrital No. 168 de 2021 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital No. 768 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones.", específicamente sus Fondos de Desarrollo Local, quienes priorizan las intervenciones y determinan el presupuesto a invertir en estos parques.

Por lo anterior, encuentra entonces esta Subdirección que para su petición y con respecto a su petición *"INTERVENCION DEL PARQUE…, ADECUEN LAS CANCHAS NUEVAMENTE…,* teniendo en cuenta el aparte normativo precitado, es la Alcaldía Local de Kennedy la entidad competente para atender y dar respuesta a las solicitudes de construcción y mantenimiento de los parques de proximidad (antes vecinales y de bolsillo) de la localidad.

Con respecto a su afirmación *"FUE VANDALIZADO Y DESALOJADO POR LOS VENDEDORES Y CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS, RETIRANDO LAS CANCHAS DE FUTBOL Y SEMBRANDO ARBOLES EN LA MITAD DEL CAMPO…"* Nos permitimos informar que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) carece de facultades de policía y que el control de espacio público le corresponde realizarlo a las alcaldías locales y las acciones a adelantar serán de resorte de la Alcaldía Local de Kennedy de conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 9 del artículo 11 de la Ley 2116 de 2021 "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá" el cual reza: 7 "*Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado" "9. Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los*

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales".

Finalmente y acorde a lo previamente referido, se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Alcaldía Local de Kennedy, brinde respuesta a lo requerido y se informe a esta entidad la respuesta dada al peticionario.

Cordialmente,

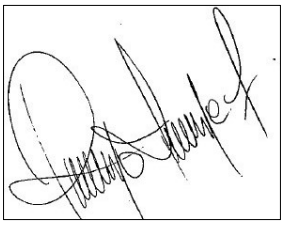

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: PDF Radicado IDRD 20252100053762
Copia: Alcaldía Local de Kennedy. Correo: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Yesmid Sofia Casallas Castillo. Contratista. Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Yesmid Sofia Casallas Castillo. Contratista. Subdirección Técnica de Parques
Revisó: Liliana Bastidas. Asesora Jurídica. Contratista. Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

FORMATO ÚNICO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS

Radicado Bogotá Te Escucha					599542025
FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	
	12	2	2025		

DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre completo / Anónimo		**Anónimo**	X
Documento de Identidad:	TI ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ OTRO ☐	**Número Doc:**	
Dirección y localidad:			
Correo Electrónico:			
Número de Celular:		**Teléfono Fijo:**	

TIPO DE PETICIÓN	**Consulta**		**Denuncia por corrupción**		**Derecho de petición de interés general**		**Derecho de petición de interés particular**	X	**Felicitación**	
	manifiestación de su parecer sobre materias relacionadas con las atribuciones de autoridades públicas.		Manifestación de posible conducta irregular, para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria, fiscal o administrativa o penal		Solicitud para que se preste un servicio o se cumpla una función de la entidad, para resolver necesidades de tipo comunitario.		Solicitud de una persona para que se le resuelva un interrogante, inquietud o situación jurídica que sólo le interesa a ella o a su entorno.		Manifestación por la satisfacción de una persona con relación a la prestación de un servicio por parte de la entidad pública.	
	Queja		**Reclamo**		**Solicitud de acceso a la información**		**Solicitud de documentos**		**Sugerencia**	
	Manifestación de descontento o inconformidad de una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.		Derecho a reivindicar o demandar una solución, por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.		Facultad para solicitar y acceder a registros, informes, datos o documentos producidos o en posesión, control o custodia de una entidad derivadas del cumplimiento de sus funciones.		Reproducción y entrega de documentos de una entidad, no reservados, como expedientes misionales, jurisdiccionales o administrativos.		Manifestación de una idea, opinión, aporte o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	
MEDIO DE RECEPCIÓN	**Telefónico**		**Presencial**		**Correo Electrónico**		**Redes Sociales**		**BTE**	X

TEMA

INTERVENCIÓN DE PARQUE

REQUERIMIENTO

SEÑORES BUENOS DIAS SALUDO CORDIAL SOLICITO SU COLABORACION DE FORMA INMEDIATA EN LA INTERVENCION DEL PARQUE QUE ESTA UBICADO EN LA PARTE DE ATRAS DE LAS AGRUPACIONES DE VIVIENDA BOSQUES DE CASTILLA Y CASTILLA RESERVADO, EL CONDADO DE CASTILLA, EL CUAL FUE VANDALIZADO Y DESALOJADO POR LOS VENDEDORES Y CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS, RETIRANDO LAS CANCHAS DE FUTBOL Y SEMBRANDO ARBOLES EN LA MITAD DEL CAMPO CON EL UNICO PROPOSITO QUE LOS NIÑOS NO HAGAN DEPORTES. ESTA ES UNA ZONA VERDE DEL DISTRITO QUE ESTABA ADECUADA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS. AGRADECEMOS SU INTERVENCION DE FORMA INMEDIATA PARA QUE RETIREN LOS ARBOLES SEMBRADOS Y ADECUEN LAS CANCHAS NUEVAMENTE.

PERMÍTANOS CONOCERLE UN POCO MEJOR **Recuerde que sus respuestas son voluntarias, confidenciales y se recopilan con fines estadísticos**	**Grupo Etario**	Infante 7-10 años ☐	Adolescente 13-18 años ☐	Joven 19-28 años ☐	Adulto 29-59 años ☐	Persona mayor (60 a más) ☐		
	Género	Femenino ☐	Masculino ☐	Trans género ☐	Otro ¿Cuál?	No sé ☐		
	Discapacidad	Física ☐	Cognitiva ☐	Multiple ☐	Psico -social ☐	Ninguna ☐		
		Auditiva ☐	Sordo - ceguera ☐	Visual ☐	Otra ¿Cuál?	No sé ☐		
	Grupo étnico	Negro-Afro Palenquero ☐	Raizal ☐	Gitano Rrom ☐	Indígena ¿Cuál?	Otro ¿Cuál	Ninguno ☐	No sé ☐
	Población a la que pertenezco	Comunidad rural y campesina ☐	Vícitma conflicto armado ☐	Mujeres ☐	LGBTIQ+ ☐	Otra ¿Cuál?	Ninguna ☐	No sé ☐

Aviso de privacidad: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y normas vinculantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Puede conocer las políticas del Instituto en el siguiente enlace: https://www.idrd.gov.co/politicas